

## **Foro Mundial de Ciudades por los Derechos Humanos 2014**

### **Hacia una alianza global de ciudades por los derechos humanos para todos**

15-18 de mayo de 2014  
Gwangju (República de Corea)

Los participantes del Foro Mundial de Ciudades por los Derechos Humanos de 2014 (WHRC), que tuvo lugar en Gwangju (Corea), del 15 al 18 de mayo de 2014, con motivo de la celebración del 34º aniversario del Levantamiento democrático del 18 de mayo de 1980 (el movimiento de democratización de Gwangju),

- 1) Expresando nuestras más sinceras condolencias y solidaridad hacia todas las víctimas y sus familias de la tragedia del ferry Sewol, ocurrida el 16 de abril de 2014;
- 2) Reafirmando nuestro compromiso con la visión de la ciudad por los derechos humanos tal y como se adoptó en el WHRCF de Gwangju en mayo de 2011 y 2012;
- 3) Teniendo en cuenta los compromisos expresados en la Declaración final del WHRCF de 2013;
- 4) Teniendo en cuenta que el WHRCF es un foro internacional con múltiples interesados relacionado con otros organismos y procesos internacionales;
- 5) Reafirmando nuestro compromiso con la Carta Agenda Global por los Derechos Humanos en la Ciudad adoptada en Florencia (Italia), el 11 de diciembre de 2011, por el Consejo Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU);
- 6) Afirmando nuestro compromiso de participar en el proceso de revisión de la Carta Mundial sobre el Derecho a la Ciudad (2005);
- 7) Aceptando con agrado los resultados de los talleres internacionales sobre el derecho a la ciudad que tuvieron lugar en la ciudad de México (octubre de 2013) y Medellín (2014), y haciendo un llamamiento a una amplia participación en la reunión internacional sobre el derecho a la ciudad de São Paulo (Brasil), del 12 al 14 de noviembre de 2014;
- 8) Aceptando con agrado los resultados del III Foro de Autoridades Locales Periféricas (FALP) “Derechos y Democracia para Metrópolis Cohesivas y Sostenibles” (junio de 2013), que tuvo lugar en Canoas/RS (Brasil);
- 9) Aceptando con agrado la resolución del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre gobierno local y derechos humanos (A/HRC/RES/24/2), adoptada el 27 de septiembre de 2013;
- 10) Reconociendo la Agenda de Naciones Unidas para el Desarrollo después del 2015 como una oportunidad para abogar por aplicar un enfoque basado en los derechos humanos a los asuntos urbanos;

- 11) Reconociendo que la 3ª Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Habitat III) de 2016 será un importante proceso de compromiso para abogar por el derecho a la ciudad y la ciudad por los derechos humanos en la nueva agenda urbana;
- 12) Reconociendo el papel de liderazgo desempeñado por Gwangju en la promoción de la visión de la ciudad por los derechos humanos en Corea y fuera del país;
- 13) Reconociendo el progreso y el desarrollo conseguidos en Gwangju incluyendo un pueblo por los derechos humanos y un mapa de derechos humanos tras la creación de la figura del defensor del pueblo en materia de derechos humanos, la carta de derechos humanos, los indicadores de derechos humanos y la oficina de derechos humanos;
- 14) Acogiendo con agrado la producción del Libro blanco sobre los derechos humanos en Corea;
- 15) Reconociendo la valiosa contribución del taller de expertos sobre gobiernos locales y derechos humanos que tuvo lugar el 15 de mayo de 2014 para el informe que tiene que elaborar el Consejo Asesor de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas;
- 16) Apreciando los resultados de los talleres temáticos sobre violencia del estado y derechos humanos, medio ambiente, discapacitados, género, niños y jóvenes, y personas mayores en el contexto de la construcción de una ciudad por los derechos humanos;
- 17) Aceptando con agrado la adopción de los Principios Rectores de Gwangju para una Ciudad por los Derechos Humanos, el 17 de mayo de 2014, como herramienta común para la implementación de la visión de la ciudad por los derechos humanos;
- 18) Expresando nuestro más profundo agradecimiento a la ciudad de Gwangju, la anfitriona, y los coorganizadores, como la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), el Centro Internacional de Gwangju y la Fundación Coreana de Derechos Humanos, por su excelente organización del Foro y sus generosos servicios y hospitalidad durante el Foro;

Adoptamos los compromisos siguientes:

1. Promover los Principios Rectores de una Ciudad por los Derechos Humanos como herramienta para fomentar los derechos humanos de manera nacional e internacional;
2. Promover la visión de una ciudad por los derechos humanos internacionalmente, en especial en Asia a través de la cooperación de ciudades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y otros interesados con ideas similares, utilizando los mecanismos existentes relacionados con los derechos humanos de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN) y de la Asociación

para la Cooperación Regional del Sureste Asiático (SAARC) y otros organismos y procesos internacionales;

3. Continuar fomentando e implementando la Carta Agenda para los Derechos Humanos en la Ciudad como herramienta estratégica para universalizar los derechos humanos desde la base y continuar potenciando la cooperación intermunicipal entre ciudades, en colaboración con CGLU y la Comisión Asia-Pacífico de CGLU (ASPAC);
4. Apelar a los organismos de derechos humanos de Naciones Unidas, la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas y su Consejo Asesor (HRCAC) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas por los Derechos Humanos (OHCHR) para que continúen fomentando la visión de ciudad por los derechos humanos y el derecho a la ciudad, en consonancia con la resolución del Consejo de Derechos Humanos sobre Gobierno Local y Derechos Humanos;
5. Apelar al gobierno coreano juntamente con otros proponentes de la resolución para que continúen desempeñando un papel de líderes en la promoción de la visión de la ciudad por los derechos humanos de manera nacional y global después de la entrega del informe de progreso del Comité Asesor, a través de la resolución de seguimiento del Consejo de Derechos Humanos de septiembre de 2014.

En conclusión, urgimos al alcalde de Gwangju a que siga desempeñando su papel de líder convocando el 5º Foro Mundial de Ciudades por los Derechos Humanos en 2015 como espacio de diálogo internacional entre múltiples interesados y como reflejo de la ciudad por los derechos humanos.

Gwangju, 17 de mayo de 2014